



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

071

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 102/2024-GRU-GRI

Pucallpa,

VISTO: La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00170-2016-GRU-GR, de fecha 03 de marzo de 2016, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 409-2021-GRU-GR, de fecha 27 de agosto de 2021, OFICIO N°0016-2024-DPTO EMERG y CC-HRP, de fecha 07 de febrero de 2024, OFICIO N°480-2024-G.R.U-DIRESA-HRP, de fecha 08 de febrero de 2024, OFICIO N°056-2024-OF/CALIDAD/HRP, de fecha 29 de febrero de 2024, OFICIO N°651-2024-GRU-DIRESA-HRP, de fecha 29 de febrero de 2024, OFICIO N°156-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 06 de marzo de 2024, INFORME N°133-2024-HKBC, de fecha 08 de marzo de 2024, INFORME N°01446-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 11 de marzo de 2024, INFORME N°2205-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 13 de marzo de 2024, OFICIO N°2276-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de marzo de 2024, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con fecha 03 de marzo del 2016 mediante la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00170-2016-GRU-GR, se aprobó el Expediente Técnico del PIP: "Fortalecimiento de la Capacidad de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Pucallpa – Región Ucayali, con un presupuesto actualizado de inversión ascendente a la suma de S/. 370'863,395.14 (Trescientos setenta Millones Ochocientos sesenta y tres Mil Trescientos noventa y cinco con 14/100 Soles) incluido IGV.

Que, con fecha 14 de marzo de 2016, el Gobierno Regional de Ucayali convocó al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 001-2016-GRU-GR-CE derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 013-2015-GRU-GR-CE, para la contratación de la ejecución y equipamiento de la obra: "Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Pucallpa-Región Ucayali", suscribiendo con fecha 17 de mayo de 2016 el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 0082-2016-GRU-GR-GGR, con un plazo de novecientos (900) días calendario y un monto contractual de S/ 343'763,600,62 (Trescientos cuarenta y tres Millones Setecientos sesenta y tres Mil Seiscientos con 62/100 Soles) incluido IGV;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 409-2021-GRU-GR, de fecha 27 de agosto de 2021, se RESOLVIÓ EN FORMA TOTAL Y DE PLENO DERECHO el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No 0082-2016-GRU-GR-GGR, para la ejecución de la obra "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA-REGIÓN UCAYALI", suscrito con el CONSORCIO PIZZAROTTI Y ASOCIADOS" integrado por EMPRESA PIZZAROTTI & C.S.P.A, NESO CONSTRUCTORA S.A.C. CONSTRUCTORA MEDITERRANEO S.A.C, CONSTRUCTORA URANIO S.A.C y EDUCTRADE SA, por incumpliendo de obligaciones contractuales del contratista, disponiendo la constatación física e inventario de obra;

Que, mediante OFICIO N°0016-2024-DPTO EMERG y CC-HRP, de fecha 07 de febrero de 2024, el Jefe del Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Pucallpa, remitió el informe de situación de colapso operativo del departamento de emergencia y déficit de personal de salud, precisando lo siguiente: "En las últimas semanas ha desbordado nuestra capacidad de atención dado que, las camas de observación se encuentran ocupadas con pacientes hospitalizados además de que, los tópicos que son áreas de tránsito están manteniendo pacientes mas de 48 horas, por lo que se informa que nos encontramos en situación de "colapso operativo";

Que, mediante OFICIO N°480-2024-G.R.U-DIRESA-HRP, de fecha 08 de febrero de 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, comunicó a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la situación de colapso operativo de los servicios críticos del Hospital Regional de Pucallpa, precisando lo siguiente: "Los pacientes no pasan a hospitalización debido a la saturación de pacientes hospitalizados en los cuatro (04) departamentos de hospitalización (Cirugía, Medicina, Gineco-Obstetricia y Pediatría). Ante esta situación, solicitamos de manera urgente viabilizar la pronta entrega del nuevo Hospital, para brindar una atención de calidad a nuestros usuarios que



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acuden en busca de nuestros servicios":

Que, mediante OFICIO N°056-2024-OF/CALIDAD/HRP, de fecha 29 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión y Calidad del Hospital Regional de Pucallpa, remitió al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, los acuerdos de propuestas para la reubicación del servicio de emergencia, centro quirúrgico, unidades críticas, farmacia, hemodiálisis, rayo x, ecografía y oficinas asistenciales de apoyo administrativo afectados por fuertes vientos y lluvias intensas en el Hospital Regional de Pucallpa, para conocimiento, aportes y conocimiento. Señalando además en sus conclusiones lo siguiente: *"Las condiciones actuales, en las que se brindan los servicios hospitalarios ponen en riesgo el acceso, oportunidad, continuidad y seguridad de los servicios de salud y de apoyo al diagnóstico y tratamiento que se brinda a la población, así como también la seguridad y salud de los trabajadores de la institución;*

Que, mediante OFICIO N°651-2024-GRU-DIRESA-HRP, de fecha 29 de febrero de 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, remitió a la Gerencia General Regional, el acta de reunión sobre propuesta para la reubicación del servicio de emergencia, centro quirúrgico, unidades críticas, farmacia, hemodiálisis, rayos x, ecografía y oficinas asistenciales de apoyo administrativo afectados por fuertes vientos y lluvias intensas en el Hospital Regional de Pucallpa, solicitando la reubicación urgente de los servicios antes mencionados;

Que, mediante OFICIO N°156-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 06 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, información respecto al estado y condición en la que se encuentra la entrega de la nueva infraestructura del Hospital Regional de Pucallpa;

Que, mediante INFORME N°133-2024-HKBC, de fecha 08 de marzo de 2024, el Administrador del Contrato III, solicitó a la Sub Gerencia de Obras la aprobación mediante acto resolutorio del PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PARA LA HABILITACIÓN TEMPORAL DEL TERCER PISO SECTOR A - BLOQUE A1 Y A2, BLOQUE D2, BLOQUE D3, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO (COLINDANTE BLOQUE A4), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL Y OBSTÉTRICA, CENTRO OBSTÉTRICO, SALAS DE OPERACIONES, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADO INTERMEDIOS, CADENA DE FRIO Y OFICINAS ASISTENCIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINENCIA DEL PIP: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGION UCAYALI" CUI N°2260211, por el costo total de inversión de S/ 831,610.29 (Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Diez y 29/100), debido al objetivo inmediato de trasladar por colapso inminente de la infraestructura antigua, los servicios prestacionales de salud afectados por los vientos huracanados e inundaciones presentadas el día 23 de febrero de 2024;

Que, mediante OFICIO N°2276-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N°01446-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por el Planificador de la Grí, y al INFORME N°2205-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Obras, solicitó la aprobación mediante acto resolutorio del PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PARA LA HABILITACIÓN TEMPORAL DEL TERCER PISO SECTOR A - BLOQUE A1 Y A2, BLOQUE D2, BLOQUE D3, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO (COLINDANTE BLOQUE A4), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL Y OBSTÉTRICA, CENTRO OBSTÉTRICO, SALAS DE OPERACIONES, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADO INTERMEDIOS, CADENA DE FRIO Y OFICINAS ASISTENCIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINENCIA DEL PIP: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGION UCAYALI" CUI N°2260211, por el costo total de inversión de S/ 831,610.29 (Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Diez y 29/100);

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad, de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Araquipa # 810 Of. 901. Lima -
Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

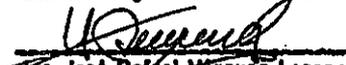
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PARA LA HABILITACIÓN TEMPORAL DEL TERCER PISO SECTOR A - BLOQUE A1 Y A2, BLOQUE D2, BLOQUE D3, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO (COLINDANTE BLOQUE A4), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL Y OBSTÉTRICA, CENTRO OBSTÉTRICO, SALAS DE OPERACIONES, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADO INTERMEDIOS, CADENA DE FRIO Y OFICINAS ASISTENCIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINENCIA DEL PIP: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGION UCAYALI" CUI N°2260211, por el costo total de inversión de S/ 831,610.29 (Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Diez y 29/100).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura


Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.

